RESOLUCIÓN Nº 1325/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE SUELDO, BONIFICACIÓN, HORAS EXTRAS Y ADICIONALES A IMPUTAR AL OBJETO DEL GASTO 123 – REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA, 125 – REMUNERACION ADICIONAL, 133 – BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, 145 – HONORARIOS PROFESIONALES Y 148 – CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

30 de septiembre de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/528/2026 del Director de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Ing. ALBERTO JOSÉ ZAYAS BENÍTEZ, por el cual solicita la elaboración de la Resolución por la cual se autoriza a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el pago correspondiente al mes de septiembre del Ejercicio Fiscal 2026.

El Memorando DGP/429/2026, de fecha 29 de septiembre del 2026, de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas, Msc. Gloria Fretes, mediante el cual solicita la verificación y posterior pago del Rubro 123 – Remuneración Extraordinaria.

El Memorando DGP/430/2026, de fecha 29 de septiembre del 2026, de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas, Msc. Gloria Fretes, mediante el cual solicita la autorización excepcional para la recepción y procesamiento de pago de los Rubros 125 – Remuneración Adicional, 145 – Honorarios Profesionales y 148 – Contratación de Personal Docente para Cursos.

El Memorando DGP/438/2026, de fecha 30 de septiembre del 2026, de la Encargada de Despacho de la Dirección de Gestión de Personas, Msc. Gloria Fretes, mediante el cual solicita la verificación y posterior pago del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones.

La Resolución N° 0507-00-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, del Consejo Superior Universitario, "Por la cual se dispone la intervención inmediata de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA), por la causal establecida en el Estatuto de la UNA, artículo 46°, inciso c) alteración del orden que impida el normal desarrollo de las actividades académicas, investigativas, de extensión o administrativas".

La Resolución N° 2107/2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, de la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, "Por la cual se designa a la Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS como interventora de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 0422-00-2015, de fecha 19/10/2015, del Consejo Superior Universitario "Por la cual se aprueba el Reglamento de Intervención de Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción", Art. 12.

La Ley N° 7609/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
La Resolución CGR N° 605/2022 de la Contraloría General de la República.
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

RESOLUCIÓN Nº 1325/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE SUELDO, BONIFICACIÓN, HORAS EXTRAS Y ADICIONALES A IMPUTAR AL OBJETO DEL GASTO 123 – REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA, 125 – REMUNERACION ADICIONAL, 133 – BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES, 145 – HONORARIOS PROFESIONALES Y 148 – CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

LA INTERVENTORA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de sueldos, bonificaciones, horas extras y adicionales a imputar al objeto del gasto 123 – Remuneración Extraordinaria, 125 – Remuneración Adicional, 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, 145 – Honorarios Profesionales y 148 – Contratación de Personal Docente, correspondiente al de septiembre del Ejercicio Fiscal 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº	O.G.	Descripción	PEP N°	Monto ₲
1	123	Remuneración Extraordinaria	1444	50.446.353
2	125	Remuneración Adicional	1443	27.868.391
3	133	Bonificaciones y Gratificaciones	1457	115.404.315
4	133	Bonificaciones y Gratificaciones	1450	18.190.000
5	145	Honorarios Profesionales	1449	3.500.000
6	145	Honorarios Profesionales	1451	800.000
7	145	Honorarios Profesionales	1452	450.015
8	148	Contratación de personal docente	1455	2.640.000
9	148	Contratación de personal docente	1454	9.000.000
10	148	Contratación de personal docente	1453	6.000.000

Art. 2° Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los registros presupuestarios, contables y financieros correspondientes para la ejecución de la presente Resolución.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. **VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO**
SECRETARIA DE LA FACULTAD

Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS
INTERVENTORA